

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 3733**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**(Evento No. 88956)**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ:</b> IVÁN DIAZGRANADOS PERTUZ				<b>REPORTÓ</b>	
<b>EQT:</b>	13	<b>MOVIL:</b>	21	Línea de Emergencias 123 (NUSE)	
<b>FECHA:</b>	27 de Mayo de 2008	<b>HORA:</b>	15:00		

<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 32 No. 28-08	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	800 m <sup>2</sup>		
<b>BARRIO:</b>	Acevedo Tejada	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	208		
<b>UPZ:</b>	107 Quinta Paredes	<b>FAMILIAS</b>	52	<b>ADULTOS</b>	104
<b>LOCALIDAD:</b>	13 Teusaquillo	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	52	<b>NIÑOS</b>	104

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:**

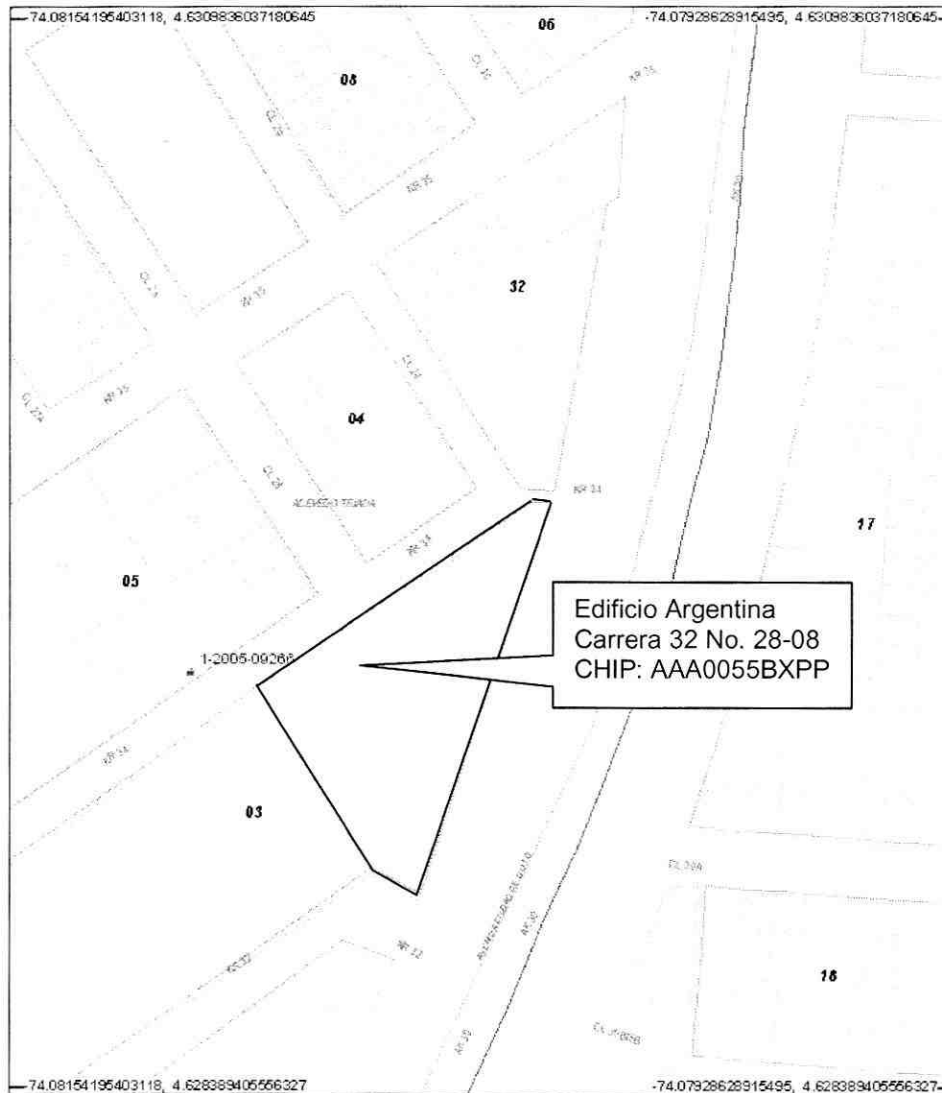
El 24 de mayo de 2008 ocurrió un sismo en cercanías de la población de San Juanito – Meta, que afectó varias edificaciones de la ciudad de Bogotá. Se reportaron grietas en el edificio Argentina localizado en la Carrera 32 No. 28-08. El conjunto residencial consta de 2 edificios contiguos, con sistema estructural aporticado, placas de entepiso en concreto, y mampostería no reforzada.

Durante la inspección visual al edificio, se observó la aparición de una grieta en toda la altura de la fachada sur de la Torre Argentina. De acuerdo con información suministrada por el Señor Juan Carlos Vélez Díaz, habitante del apartamento 204, el Cuerpo de Bomberos había visitado el lugar previamente, y había restringido el uso de la plazoleta central debido a la aparición de una grieta en el enchape de la columna en el primer piso, comprometiendo la estabilidad y el vínculo mecánico del recubrimiento de la columna (Ver Fotografía No. 1). Sin embargo, ésta grieta se propaga a lo largo de toda la altura del edificio (Ver Fotografías 2 y 3). Al interior de los apartamentos, se puede observar, que el dintel sobre el cual descansa la fachada se encuentra totalmente agrietado, con espesores de grieta superiores a los 4mm. Las placas de entepiso no se vieron afectadas en su estabilidad general, pero localmente, en los bordes de placa donde descansan los elementos de mampostería de la fachada, se agrietó totalmente (Ver Fotografía No. 4).

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

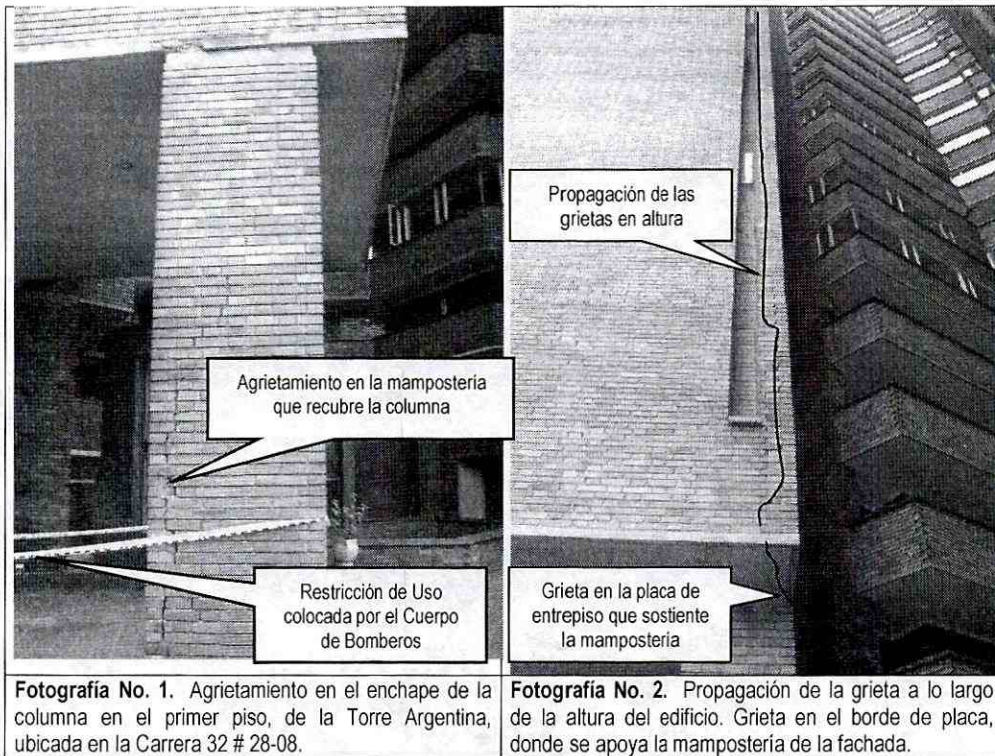
Adicionalmente, en el contacto entre las torres (cuyo comportamiento estructural es totalmente independiente, por encontrarse en zona de juntas), la mampostería se vio afectada por los diferentes modos de vibración. Los daños son de tipo estético, y no comprometen la estabilidad del edificio (Ver Fotografía No. 5).

Para prevenir la afectación debida a potenciales caídas de la fachada, se restringió parcialmente el uso de las áreas comunes, hasta tanto sea demolida la fachada, o vinculada mecánicamente a la estructura y reforzados los elementos de placa que sostienen la mampostería de la fachada.

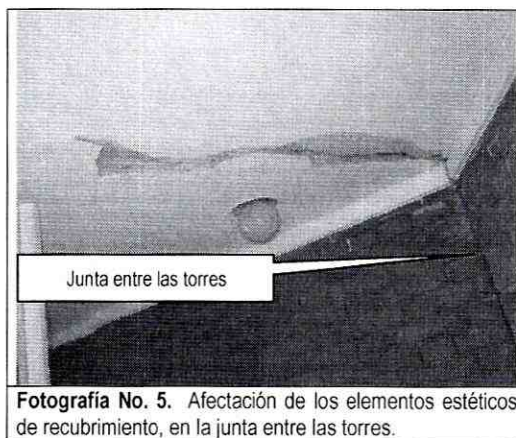
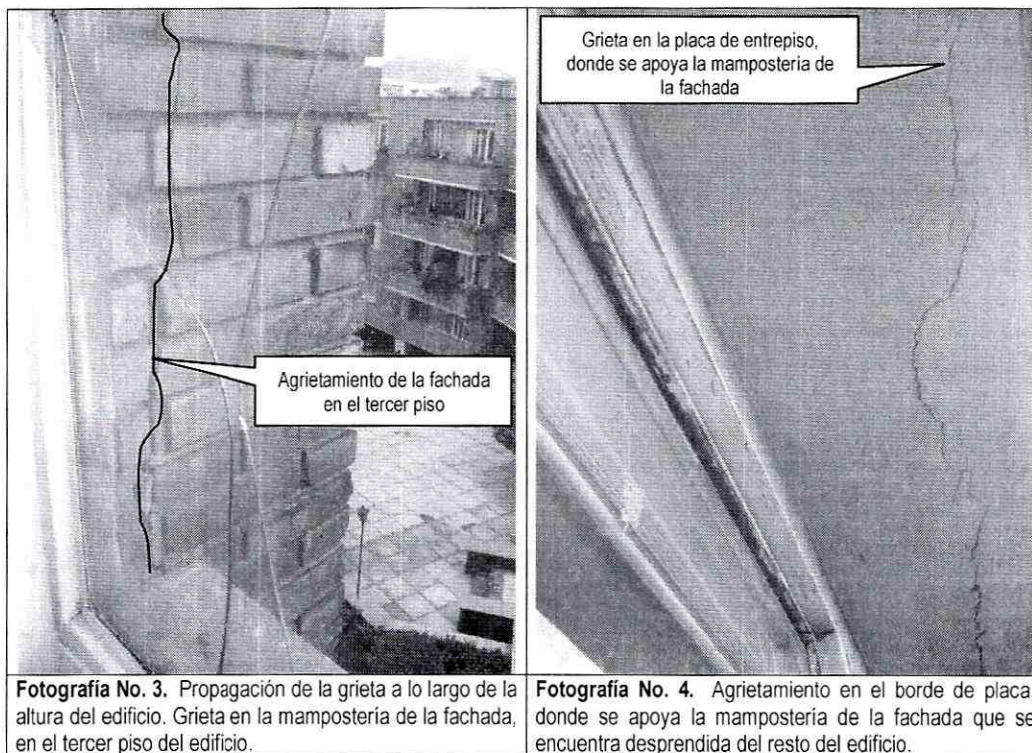


DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**5. AFECTACIÓN:**

#	NOMBRE (Responsable)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS
1	María Matilde Gómez de Vargas	Carrera 32 No. 28-08	2691376	208	104	104	Desprendimiento de la fachada sur de la torre Argentina.

P: Total Personas    A: Adultos    N: Niños

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	-------	----------------------

**6. RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimiento de los elementos inestables de acabados de la fachada, que podrían afectar cualquier elemento o persona que se encuentre transitando en la plazoleta.

**7. ACCIONES ADELANTADAS**

- Evaluación cualitativa del evento y su entorno.
- Solicitud de restricción parcial de uso de la plazoleta donde potencialmente pueden caer los elementos de mampostería de la fachada sur de la Torre Argentina, localizada en la Carrera 32 No. 28-08. Hasta tanto se lleve a cabo el retiro controlado de todos los elementos inestables en la fachada, o se vincule mecánicamente a la estructura y se refuercen los elementos de sostenimiento, garantizando condiciones de seguridad y estabilidad estructural en el edificio, es necesario mantener aislado la zona de potencial caída de elementos de mampostería.

**8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Aunque la estabilidad de la Torre Argentina, ubicada en la Carrera 32 No. 28-08 en el barrio Acevedo Tejada de la localidad de Teusaquillo, no se encuentra comprometida por las afectaciones debidas al evento telúrico del 24 de mayo de 2008, se advierte que la condición de funcionalidad y/o habitabilidad de la plazoleta se encuentra comprometida por la presencia de elementos inestables en la fachada sur.
- Mantener la restricción parcial de uso de la plazoleta comunal en el costado sur del predio, ubicado en la Carrera 32 No. 28-08 en el barrio Acevedo Tejada de la localidad de Teusaquillo, hasta tanto se lleve a cabo el retiro controlado de todos los elementos inestables en la fachada, y se garanticen condiciones de seguridad y estabilidad estructural en dichos espacios.
- A pesar de que con base en la inspección visual no se identificaron daños importantes que comprometan la condición de estabilidad de la estructura de la torre Argentina, ubicada en la Carrera 32 No. 28-08 en el barrio Acevedo Tejada de la localidad de Teusaquillo, se recomienda a los responsables del inmueble adelantar un estudio de vulnerabilidad

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**



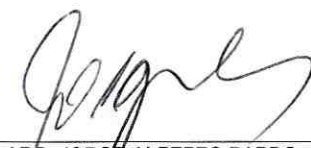
estructural que le permita establecer la capacidad y desempeño de la estructura existente, y que adicionalmente permita determinar el tipo de intervención que debe implementarse a la edificación para llevarla a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98.

- A los habitantes de la Torre Argentina, ubicada en la Carrera 32 No. 28-08 en el barrio Acevedo Tejada de la localidad de Teusaquillo, adelantar las reparaciones respectivas que recomiende el estudio antes citado, además del mantenimiento preventivo correspondiente, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso. Por tanto y dado que dicha situación se presenta en un predio privado, la DPAE está impedida para intervenir en este predio; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de edificaciones afectadas por este tipo de eventos, por lo que estas obras o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables.
- Para todas las acciones tendientes a la reparación de la Torre Argentina, ubicada en la Carrera 32 No. 28-08 en el barrio Acevedo Tejada de la localidad de Teusaquillo, se recomienda realizarlo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos

**9. ADVERTENCIA**

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

<b>NOMBRE</b>	IVAN DIAZ GRANADOS PERTUZ	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL	Elaboró
<b>MATRÍCULA</b>	25202 - 110244 CND	
<b>NOMBRE</b>	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL	Revisó
<b>MATRÍCULA</b>	25202 - 73973 CND	
<b>Vo. Bo.</b>	 ARQ. JORGE ALBERTO PARDO COORDINADOR EMERGENCIAS	

